MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN HUEPIL.

ACLARACIÓN LICITACIÓN Nº 3305-9-LE13

HUEPIL, 02 DE MAYO DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº: __

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
- 2. Lo dispuesto en el Articulo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3. De la Licitación N° 3305-9-LE13 ALIMENTOS, FRUTA, VERDURA Y OTROS DAEM TUCAPEL, de
- 4. La necesidad de Aclarar sobre el punto 8 de las garantías requeridas de la licitación ID 3305-9-lE13 y de las bases administrativas de la licitación suministro de alimentos, frutas verduras confites, bebestibles y servicios de colaciones del punto VI de la documentación, sobre BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA
- 5. De acuerdo a documento anexo de "ACLARACIÓN LICITACIÓN 3305-9-LE13", Alimentos, fruta, verdura y otros DAEM de fecha 02 de mayo de 2013.
- 6. La posibilidad de aclarar el punto 8 de las Garantías Requeridas de la licitación y el punto VI de las bases administrativas de la Documentación

DECRETO:

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE aclaración indicado en el punto 4, 5 y 6 de los vistos de la licitación 3305-9-LE13, ALIMENTOS, FRUTA, VERDURA Y OTROS DAEM TUCAPEL.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal

RIA MUÑOZ BIGUERAS

Finanzas DAEM (3)

JAFA/FMMB/WESE/SMFM/msma

JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE